

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Moriles

Núm. 2.731/2020

ANUNCIO: MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE MORILES.

Expediente nº 262/2020

Con fecha 09/07/2020 se acordó la aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, por el Pleno de este Ayuntamiento.

Con fecha 03/08/2020, se recibió requerimiento de la Delegación del Gobierno en Córdoba para que se anulase el puesto de personal laboral de Asesor Urbanístico.

Con fecha 10/08/2020, por acuerdo de pleno se procedió a la anulación del citado acuerdo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada modificación, cuyo acuerdo plenario es el siguiente

“A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Nº
Providencia de Alcaldía	02/06/2020
Informe de Secretaría	02/06/2020
Proyecto de Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo	
Convocatoria a Mesa de Negociación conjunta	01/07/2020
Acta de la Mesa de Negociación conjunta	02/07/2020
Informe de Intervención	07/07/2020
Dictamen Comisión Informativa	06/07/2020
Informe-Propuesta de Secretaría	08/07/2020
Acuerdo plenario	09/07/2020
Publicación del acuerdo en BOP	16/07/2020
Requerimiento de anulación del puesto de Asesor Urbanístico	03/08/2020

Visto el escrito de la Delegación del Gobierno en Córdoba de fecha 03/08/2020, en el que se requiere la anulación del acuerdo de pleno de fecha 09/07/2020, por el que se acuerda la modificación del relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Moriles, en relación a la creación del puesto de trabajo de asesor urbanístico como personal laboral, por los siguientes motivos: Las funciones que realiza el puesto de trabajo descrito deben ser realizadas por personal funcionario de carrera y no por personal laboral.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, a propuesta de la Comisión Informativa de Personal, el Pleno adopta por mayoría simple el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Anular parcialmente (puesto que esta anulación no afecta al puesto de ingeniero/a técnico industrial) el acuerdo plenario de fecha 09/07/2020 relativo a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con el texto siguiente:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: ASESOR/A JURÍDICO/A DE URBANISMO.

DESCRIPCIÓN IDENTIFICATIVA: Bajo las directrices de la Alcaldía y del Secretario Interventor, le corresponde informar jurídicamente sobre los expedientes del área de urbanismo y la aten-

ción al público sobre consultas en materia urbanística.

NÚMERO DE PUESTOS HOMOGÉNEOS: 1.

REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO:

PLAZAS DE PLANTILLA QUE PUEDEN OCUPARLO: LABORALES.

Grupo: I

Escala:

Subescala:

Clase:

FORMACIÓN ESPECÍFICA: Título Universitario de Licenciado/a en Derecho o el Título de Grado correspondiente.

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO: Conocimientos especializados en urbanismo y ordenación del territorio.

FORMA DE PROVISIÓN: OPOSICIÓN/CONCURSO-OPOSICIÓN.

VALOR EN PUNTOS DEL PUESTO DE TRABAJO (VPPT): Ver Tabla Final de la VPT.

RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS AL PUESTO DE TRABAJO (RPT).

Cuantía anual

Nivel Complemento art 24.a) RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. ²⁰ Complemento art 24.b) = S/ RPT vigente para cada ejercicio.

FÓRMULA RPT: S/Reglamento de Catalogación

TOTAL RPT

OBSERVACIONES: Vacante.

FICHA DESCRIPTIVA DE LAS FUNCIONES GENÉRICAS PUESTO DE TRABAJO

A. IDENTIFICACIÓN.

UNIDAD ORGÁNICA: URBANISMO.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: ASESOR/A JURÍDICO/A DE URBANISMO

CÓDIGO:

- NÚM. DE PUESTOS: 1.

TIPOLOGÍA: Singularizado (x) No Singularizado

B. FUNCIONES GENÉRICAS DEL PUESTO

Le corresponden diversas tareas:

-Informar sobre expedientes de urbanismo y otras autorizaciones.

-Informar sobre todo tipo de licencias urbanísticas recogidas en el Artículo 169 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

-Informar de los instrumentos de planeamiento general y desarrollo.

-Informar sobre otras autorizaciones, como licencias de actividad y autorizaciones APP.

-Comprobar solicitudes.

-Solicitar informes sectoriales.

-Impulsar tramitación de expedientes.

-Atender al público en expedientes complejos.

-Asistir a las reuniones para las que sea requerido/a.

-Cualquier otro informe específico o expediente, que relaciona con su cualificación o titulación técnica, le sea encomendado por su superior.

C. DEDICACIÓN HORARIA DEL PUESTO

-Dedicación horas/semana:

(X) Jornada parcial (30 horas semanales)

- Tipo horario

(X) Jornada continuada de mañana

Jornada Partida

Turnos mañana, tarde y noche

D. OBSERVACIONES

Este puesto de trabajo, sólo se recogía a tiempo parcial y durante 6 meses al año, en la plantilla de personal del presupuesto como personal laboral temporal, y venía cubriéndose por la empleada pública de este Ayuntamiento doña Isabel María Guardado Pino. En el año 2019, doña Isabel María Guardado Pino ha sido declarada por sentencia judicial, personal laboral indefinido de este Ayuntamiento. Este hecho, junto con la necesidad de mantener este puesto de trabajo por la funciones que realiza y que vie-

ne manteniéndose en el tiempo desde el año 2005, dan lugar a la creación del citado puesto en la RPT del Ayuntamiento de Moriles. Por tanto, se asigna a este puesto de trabajo a la citada empleada pública, hasta tanto se cubra la plaza por el correspondiente proceso de selección.

SEGUNDO. Publicar íntegramente la citada relación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

TERCERO. Remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma".

Moriles, 14 de agosto de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Francisca Araceli Carmona Alcántara.